AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID).

DECRETO

Visto el expediente por el que se rige el proceso para la Selección de un Arquitecto Superior, Funcionario Interino, CD 26, adscrito al Programa Temporal "Plan de Creación de la Oficina de Proyectos y Vivienda de las Concejalías de Urbanismo y Planeamiento del Ayuntamiento de Navalcarnero".

Con fecha 30 de noviembre se procedió a la publicación en el Tablón de anuncios municipal y en la web municipal la lista provisional de admitidos y excluidos, de conformidad con la cláusula cuarta de las bases específicas abriendo un plazo de cinco días para la subsanación de deficiencias.

Habiendo finalizado el plazo de subsanación de las deficiencias indicadas y de conformidad con la base cuarta "Lista definitiva", transcurrido el plazo para la subsanación, se aprobará por Resolución de la Alcaldía la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo y en uso de las facultades que tengo conferidas, mediante la presente RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo.

SEGUNDO: Se convoca a todos los aspirantes admitidos al proceso selectivo para la realización de la fase de oposición, de conformidad con la base sexta "Desarrollo del Proceso Selectivo" que se celebrará el día 11 de febrero de 2021 a las 9,15 h., en el Centro Municipal de Promoción al Desarrollo Beatriz Galindo, sito en la C/ Charcones, núm. 9 de Navalcarnero (Madrid).

Los aspirantes serán convocados para el ejercicio en llamamiento único y actuarán siguiendo el orden alfabético del primer apellido.

Asimismo, deberán presentar documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad y tenerlo visible en todo momento.

El resultado de este ejercicio, se hará mediante publicación en la página web y tablón de edictos del Ayuntamiento de Navalcarnero.

TERCERO: Ordenar la Publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, o recurso contencioso-administrativo en el Juzgado de los contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar de la misma forma anteriormente señalada.

Dado en Navalcarnero, a

Ante mí,

EL ALCALDE-PRESIDENTE — EL SECRETARIO GENERAL

NOMBRE:	PUESTO DE TRABAJO:	FECHA DE FIRMA:	HASH DEL CERTIFICADO:
JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ	ALCALDE	21/01/2021	480960496124 8E85BA7F06B7A3CA445FED9F100
ALVARO MORELL SALA	SECRETARIO	21/01/2021	57251B8C92326FD4859D75454C533FCA121948F8

AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

- Listado definitivo de aspirantes admitidos.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
CABALLERO SEBASTIÁN	Ángel	****2503*
CAÑAS APARICIO	Ignacio	****2755*
DE LA PEÑA CORDERO	Daniel	****5552*
DOMINGO GARCÍA	Ana	****8257*
GARCÍA FERNÁNDEZ	Raúl	****7480*
HERNÁEZ GLUCK	Ana	****4980*
LÓPEZ PIQUÍN	Manuel	****2610*
MONTOYA BARROSO	Marta	****4863*
ORTIZ ARTURO	María Ximena	****3289*
REINA SEVILLA	Eduardo	****3250*
RODRÍGUEZ MERINO	Hugo	****0777*
SORIA QUIROGA	David	****9835*
TORRES DIEGUEZ	David	****1153*
VASALLO DUARTE	María	****3576*

- Listado definitivo de aspirantes excluidos.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
HOLGADO BULLÓN	Juan José	****4705*	1

Causas Exclusión.

1 No tener el título exigido o no ser equivalente